

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 74 Lunes 25 de marzo de 2024 Sec. V-B. Pág. 15906

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

10848

Anuncio de Información pública de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A, sobre procedimiento de extinción del derecho al uso privativo de las aguas. Expediente H/33/05879 (H/33/101-4-4A).

De conformidad con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (Real Decreto 849/1986, de 11 de abril), la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. ha acordado iniciar de oficio el expediente de extinción del derecho al uso privativo de las aguas del aprovechamiento de 750 l/s de agua del río Las Fuentes o Quintana, en La Marea, T.M. de Piloña (Asturias), con destino a producción de energía eléctrica (Central La Marea) y, en su caso, posibles servidumbres, por incumplimiento de las condiciones establecidas en el título concesional, cuyos datos registrales se relacionan a continuación:

Titular: Francisco Meire Iglesias

Nombre de la corriente: Río Las Fuentes o Quintana

Caudal: 750 l/s

Término Municipal y Provincia: Piloña (Asturias)

Destino: Producción de energía eléctrica

Título/Fecha/Autoridad: Concesión/5 de julio de 1929/Resolución Gubernativa

Inscripción: nº 213-A, Sección A del Registro de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.

Lo que se hace público, conforme al artículo 163 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, para general conocimiento y por un plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, a fin de que los que se consideren afectos por la extinción del referido aprovechamiento puedan manifestar lo que consideren conveniente, durante el indicado plazo, ante la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.

Oviedo, 20 de marzo de 2024.- La Jefa del Servicio Técnico, Alicia Sampedro Cadrecha.

ID: A240012538-1